

ng.

270201

5 JUN



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

TEXTIL SEDERA, S. A. - de nacionalidad española - domiciliada en calle Bailen, 79 - BARCELONA.

por:

"Procedimiento para fabricar tiras de tejido plástico monofilamento".

-----:oOo:-----

M e m o r i a D e s c r i p t i v a

En la fabricación de tiras de tejido formado con fibras monofilares sintéticas, se pone de manifiesto la condición antieconómica en que se desarrolla tal proce-



so, al ser utilizada unicamente una pequeña parte de la anchura del telar y quedar inoperante el resto del mismo lo cual, además de significar un consumo de energía y un desgaste de la máquina, que no difieren sensiblemente de los causados en su máximo rendimiento, determina también una considerable lentitud de producción al quedar ésta limitada estrictamente a la anchura de la tira en curso de fabricación.

Observada reiteradamente la condición antieconómica de la fabricación de tiras de tejido en la forma indicada, se ha ideado el procedimiento objeto de esta patente y cuya aplicación puede determinar la completa utilización de la anchura de un telar para aplicarlo a la fabricación simultánea de varias tiras tejidas, cuya suma de anchuras puede dar como resultado la ocupación total de la dimensión de aquel, a los efectos de conseguir el máximo rendimiento de la máquina.

Para conseguir tal resultado, se puede formar el tejido en todo lo ancho que permita el telar, intercalando en la urdimbre, a distancias convenientes, hilos de urdimbre suplementarios de refuerzo, que forman series de fajas de cierta anchura, dividida longitudinalmente cada una por el espacio equivalente a dos o tres hilos de urdimbre, dando así lugar a la formación de zonas más resistentes que permiten la división longitudinal de la pieza.

Al mismo tiempo que el tejido sale del telar, se corta la pieza por el espacio intermedio de dichas zonas resistentes que constituyen unos falsos orillos, sometiéndose luego los bordes de los mismos a la acción

278261



del calor mediante el empleo de aparatos termeléctricos especiales, para contraer los cabos de los hilos de trama que han quedado cortados y completándose el procedimiento con un adecuado alisado de los bordes nombrados.

5 Las particularidades sucintamente indicadas como características de la aplicación del procedimiento reseñado, pueden ser apreciadas con mayor detalle a través de la descripción de una forma preferida de ejecución que, a solo título de ejemplo no limitativo, se expone
10 a continuación referida al dibujo que se acompaña.

La figura 1 muestra, de un modo esquemático y parcial, la formación de los orillos y falsos orillos producidos en el tejido mediante el procedimiento objeto de la patente.

15 En la figura 2 se representa los cursos de ligamento en la parte normal del tejido y los correspondientes a las fajas paralelas de sus orillos y falsos orillos.

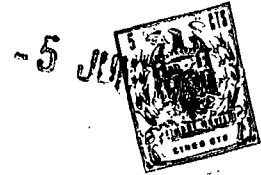
Según reflejan dichas figuras, el procedimiento consiste en enlazar convenientemente los hilos -1- de la urdimbre, ya dispuestos adecuadamente en el telar, con cada uno de los hilos de trama -2- o pasadas. Todos los hilos son, en el ejemplo representado, constituidos por
20 fibras monofilares sintéticas a base de celulosa, proteínas, poliocondensados, polimerizados o poliadiciones convenientes, que en el telar, se desarrollan en forma análoga a la
25 de las fibras textiles naturales.

Para la división de la anchura total de la pieza tejida en tiras estrechas, se intercalan en la urdimbre, a la distancia que proceda en cada caso, unos hilos
30 suplementarios de refuerzo -3- que determinan la formación



de las correspondientes fajas que, en los bordes extremos de la pieza constituyen los orillos -4-, mientras que en su cuerpo se presentan como dos fajas paralelas -5- y -5'- que limitan la anchura de cada una de las tiras en que haya de dividirse la pieza, quedando separadas cada dos fajas contiguas por un espacio -6- que equivale al espesor de dos o tres hilos de urdimbre, estableciéndose así los correspondientes falsos orillos que, en número conveniente, discurren en toda la longitud de la pieza que se forma, y que adquieren seguidamente la condición de orillos efectivos al ser cortados los hilos de trama que unen a cada dos fajas -5- y -5'-, contiguas mediante instrumentos o aparatos adecuados -7-, y ser convenientemente encogidos los cabos -2'- de los hilos de trama sobre los adyacentes de la urdimbre y alisada adecuadamente la unión efectuada.

Establecida la ley o manera de enlazarse los hilos -1- con las pasadas -2-, ésta se repite con regularidad a lo largo y a lo ancho del tejido que se forma apreciándose, en el ejemplo representado, una densidad que es del orden de 5 a 10 hilos por centímetro para la mayor superficie del tejido, mientras que en los orillos y falsos orillos, manteniéndose la misma densidad para los hilos -3- de la trama, los de la urdimbre forman fajas equivalentes a una densidad del orden de 15 a 20 hilos por centímetro que, en grupos de dos, forman el ligamento en los orillos y falsos orillos tal como se representa en la figura 2 del plano, siendo ésta tupidez en los orillos el resultado de la adición de los correspondientes hilos suplementarios de refuerzo a los de la urdimbre, en las zonas



278231

que proceda para obtener las tiras tejidas según las medidas de ancho previstas que, por otra parte, pueden ser iguales o distintas unas de otras sobre una misma pieza.

5 Aplicado en la forma indicada, el procedimiento objeto de esta patente permite la obtención de tiras tejidas, de anchos convenientes que, en número variable, son conseguidas simultáneamente sobre el mismo telar que, merced precisamente a las condiciones del procedimiento, puede desarrollar su máximo rendimiento y producción.

10 Como se comprende, la aplicación del procedimiento descrito, no queda estrictamente limitado a la forma representada sino que, por el contrario, puede aplicarse para diversos ligamentos y bases de evoluciones con
15 fibras monofilares de distintas calidades y naturaleza sin que con ello se altere la esencialidad ni el alcance de la invención.

N O T A

20 Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

25 1.- Procedimiento para fabricar tiras de tejido plástico monofilamento, que consiste esencialmente en distribuir ordenadamente en el telar los hilos de la urdimbre intercalando entre ellos, a distancias convenientes, otros hilos suplementarios de refuerzo que, al quedar enlazados por las pañadas de los hilos de la trama, forman unas fajas de mayor tupidez que el resto del tejido, estableciéndose así los orillos extremos usuales y otros falsos orillos intermedios que, en cantidad equivalente al número



278261

5 de tiras en que haya de dividirse la pieza tejida, aparecen formando fajas paralelas, dividida longitudinalmente cada una de ellas por un espacio equivalente a la suma de los espesores de dos o tres hilos de urdimbre y en el que quedan descubiertos los hilos de trama correspondientes que seguidamente son cortados por su punto central, estableciéndose los consiguientes cabos que ulteriormente pueden ser contraídos o deformados para formar los orillos efectivos e inalterables de cada una de las tiras procedentes de una sola pieza tejida sobre el telar.

10

2.- Procedimiento para fabricar tiras de tejido plástico monofilamento.

Esta memoria consta de seis páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA, 5 JUN 1962

P. A.



278261

Fig. 1

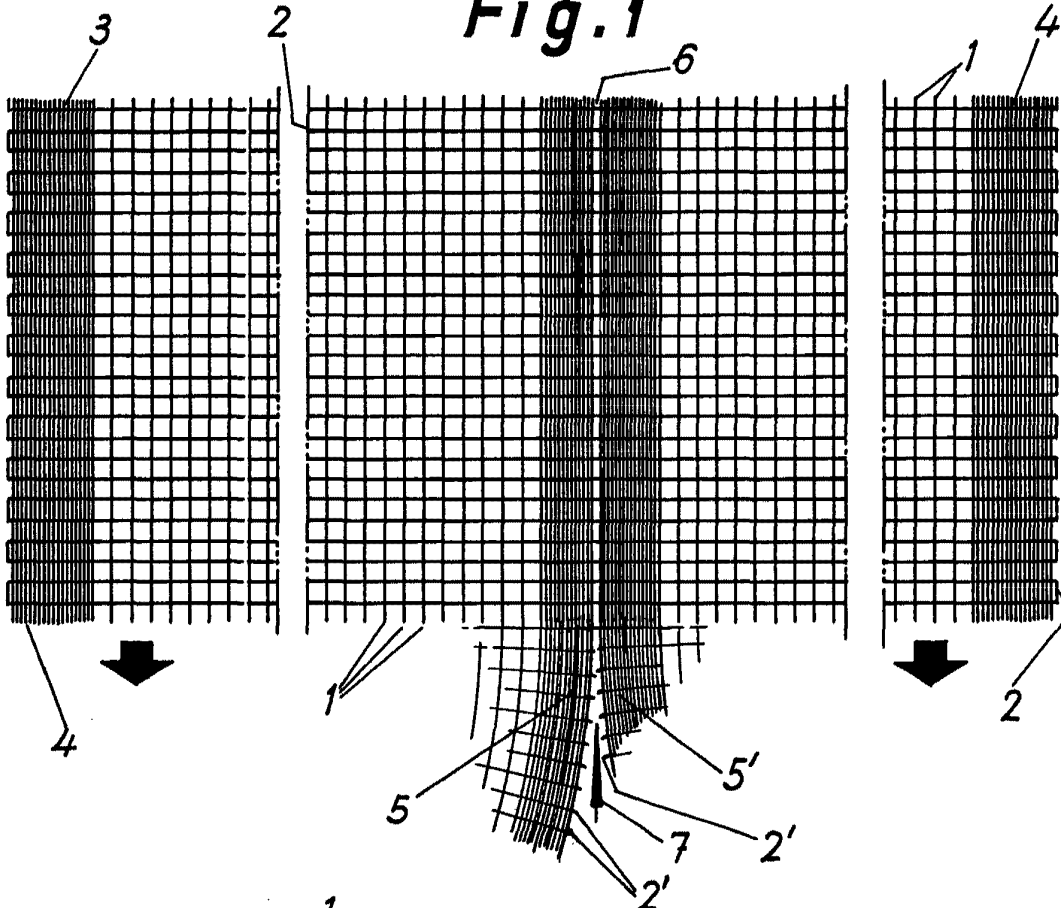
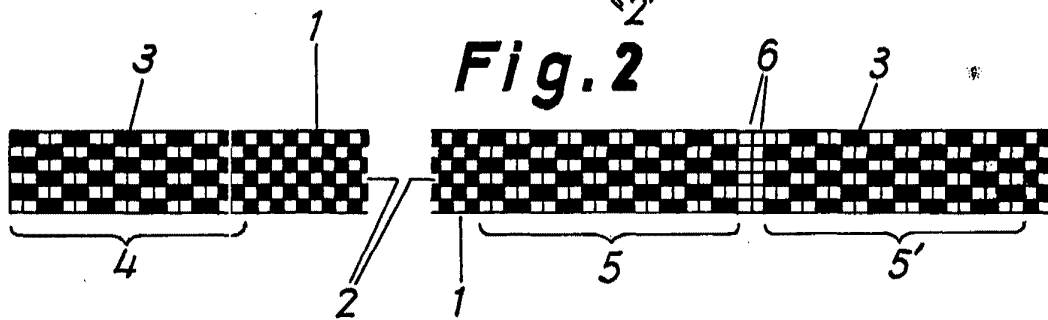


Fig. 2



Handwritten signature or scribble in the bottom right corner.